



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS, Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LLAMADO A LICITACION PRIVADA DENOMINADA "SERVICIO DE ARRIENDO CAMION HIDROELEVADOR PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO Y PODAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO"

ALGARROBO,
DECRETO
24 ABR 2023
1055

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14.12.2022, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2023.
4. D.A. N° 2.901 de fecha 16.12.2022, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2023.
6. Ley N° 20.730, regula El Lobby y las Gestiones que representan intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
7. D.A. N°1047 de fecha 24.04.2023, que declara inadmisibles y desierta licitación pública denominada "servicio de arriendo camión hidroelevador para la mantención de alumbrado público y podas de la comuna de Algarrobo"
8. Resolución Acta de Deserción de fecha 24.04.2023.-

CONSIDERANDO:

- Que fue Declarada Desierta llamado a Licitación Pública ID 377-34-LE23, por no ajustarse a lo previsto en bases de licitación.
- Que la Dirección de Seguridad Pública requiere el servicio de arriendo de camión hidroelevador para la mantención del alumbrado público de la comuna.

DECRETO:

- Apruébese Bases Administrativas y Técnicas para proceso de Licitación Privada "**SERVICIO DE ARRIENDO CAMION HIDROELEVADOR PARA LA MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO Y PODAS DE LA COMUNA DE ALGARROBO**". -
- Invítese a participar del proceso licitatorio a los siguientes Proveedores:
 - Sociedad de ingeniería y construcción fase limitada, Rut. 76.548.270-4
 - Alo Rental Spa, Rut. 77.983.880-3
 - Villegas ingeniería y servicios limitada, Rut 77.526.650-3
- Designese a los siguientes funcionarios para constituir la Comisión Evaluadora, quienes mientras dure el proceso de verificación son, conforme a la ley del Lobby N° 20.730, sujetos pasivos:

- Directora de Seguridad pública o funcionario que se designe.
- Funcionario Unidad de Adquisiciones
- Director jurídico o Profesional que se designe
- Secretaria Municipal, o quien le subrogue en su calidad de ministro de fe.

ÁNTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./cbb
DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: **24 ABR 2023**

FECHA SALIDA: **25 ABR 2023**

OBSERVACIÓN N°